

el discernimiento en las comunidades religiosas

Antonio Navas

En la vida de la Iglesia es fácil detectar que con cierta frecuencia se producen ráfagas, oleadas, o incluso modas, sobre todo en el terreno de la espiritualidad, que hacen que lo que poco tiempo antes no tenía especial relieve acabe invadiendo de forma sorprendente zonas a las que con anterioridad no parecía tener acceso. Algo de esto ha sucedido con el discernimiento comunitario que, de ser patrimonio de sectores más bien reducidos, ha pasado a tener una actualidad inesperada, hasta el punto de que comunidades de conformación muy diferente han venido a coincidir en su interés por un fenómeno de la espiritualidad cristiana con claras raíces evangélicas, pero que suscita división de opiniones incluso entre personas expertas en la vida del espíritu.

Impresiones comunitarias

En un tiempo relativamente corto, el modo de conocer la voluntad de Dios sobre una determinada comunidad ha evolucionado con rapidez. Todavía es posible encontrar comunidades en las que se parte de que la voluntad de Dios se revela al superior solamente, como parte integrante de las prerrogativas que lleva consigo el cargo. No es que esto sea ya muy frecuente, pero hay todavía comunidades que parten de este presupuesto.

Más común resulta el dar con otras en las que se piensa que el superior, por el hecho de serlo, es quien está más capacitado para conocer los planes de Dios para el grupo. En este caso, como en el anterior, se confunde el

don de gobernar con el don de la discreción, o del discernimiento, y se da también por supuesto que ambos dones van unidos en la persona de quien preside.

Sin embargo, la evolución más corriente, entre los grupos que han organizado su vida cristiana en torno a un superior, acabó pasando de los súbditos, que ya distinguían tales dones como diferentes, a los mismos superiores, que empezaron a compartir con los miembros de su comunidad la capacidad espiritual de distinguir en un momento dado lo que Dios podría estar esperando de todos. En algunos casos esto se hizo con la convicción de que en lo que afectaba a todos era normal que Dios se comunicara a todos, aunque luego fuera uno el que decidiera. En otros casos esta participación de los demás en el asesoramiento al superior escondía una cierta inhibición por parte de éste último, al no sentirse capaz de ejercer sus funciones y buscar, por este medio, el apoyo de la comunidad a la que, más que consultar, le hacía entrega más o menos abierta de su autoridad. Esta situación, en determinados momentos, llevó a un desgobierno de mayor o menor grado, que ha tenido su influencia en otro tipo de planteamiento.

Esta nueva forma de enfocar las cosas ha pretendido aunar los dones de superiores y súbditos sin que sufra menoscabo la autoridad de aquél. Pero esta intención, loable a mi entender, no siempre ha dado con los cauces oportunos para que el resultado fuera el que se pretendía. Ha habido superiores que han animado a su comunidad a entrar en procesos de discernimiento sobre puntos determinados en los que ellos, participando personalmente o sin participar, han dejado bien sentado que su autoridad sería la decisoria para aceptar los resultados o rechazarlos. Tampoco han faltado superiores que han orientado la experiencia de tal manera que acabara llegando a las conclusiones que él consideraba como deseables desde el principio. Nada de esto se ha hecho normalmente (aunque siempre haya excepciones) por deseo de manipular la experiencia, sino por una conciencia de ser el portavoz de la voluntad de Dios, que difícilmente puede entender que en determinados momentos los miembros de una comunidad sean más receptivos a la voz de Dios que el que la preside.

La persona es la que discierne

La práctica de discernir, distinguir o diferenciar lo que Dios quiere en un momento dado es tan antigua como la vida de la Iglesia, y de ello nos ha quedado un ejemplo significativo en el llamado Concilio de Jerusalén (Hech 15,1-29), en donde los apóstoles tienen conciencia de haber decidido algo

importante para las comunidades cristianas movidos por el Espíritu Santo. Por otra parte, los cristianos siempre han tenido conciencia de que, si se reúnen en el nombre de Jesús, El está presente entre ellos y su oración es atendida (Mt 18,19-20).

Esta práctica, que más bien es un don de Dios, ha sido muy estimada a lo largo de la historia entre las personas que se interesaban por la comunicación con El y fue recogida por Ignacio de Loyola como uno de los elementos fundamentales de su espiritualidad. Ignacio empezará hablando del discernimiento referido a una persona concreta que desee saber lo que Dios espera de ella, e intenta ayudarla invitándola a esa experiencia que fue tan fundamental en su propia vida y que son los Ejercicios Espirituales.

En los Ejercicios no se trata de seguir un método más o menos eficaz de desmontaje de estructuras de la persona, sino de habituarla a estar abierta constantemente a lo que Dios le vaya sugiriendo respecto a El, a sí misma y a los demás. Por eso es fácil comprender que el verdadero fruto de los Ejercicios no consiste en ningún conjunto de propósitos o resoluciones, sino en que una persona que entró en ellos con sus propios planes para la vida salió de ellos con la intención de dar a Dios la oportunidad de modificárselos, o incluso de cambiárselos por completo.

Y, en relación con esta disponibilidad a los planes de Dios, salta a la vista que lo que pretende Ignacio es que la persona desarrolle una especie de sexto sentido por el que sea capaz de detectar la influencia interna de Dios en los momentos en que se produzca, pero no para entablar con El un debate en cada ocasión en que eso se dé, sino para responder con docilidad a sus sugerencias, confiada en que de ella misma no puede salir nada mejor que lo que El le haga percibir.

Esto es lo que explica esa invitación a la "indiferencia" que hace Ignacio al principio de los Ejercicios. No se trata de un acorchamiento artificial de la sensibilidad del espíritu de la persona por el que lo mismo le daría una cosa que otra. Supone más bien una inclinación básica hacia Dios de tal confianza y entrega que, a la hora de conocer su voluntad sobre la propia vida, todo lo demás acabe resultando indiferente, ante el deseo de conformar la propia existencia con los deseos que El manifiesta. Y esta actitud de indiferencia puede ser previa (es deseable que así lo sea), de manera que de antemano se esté dispuesto a seguir la voluntad de Dios una vez conocida, sean cuales sean los derroteros por los que pudiera discurrir. Una persona semejante a la que acabamos de describir es lo que hará falta cuando quiera plantearse un discernimiento comunitario.

Los signos de los tiempos en los planes de Dios

Con Juan XXIII y el Vaticano II irrumpen en la vida católica “los signos de los tiempos”. En el momento en que hicieron su aparición trajeron consigo una convulsión de notables proporciones, puesto que suponía pasar de un estado de cosas en que todo parecía tenerse controlado y previsto, a otro en que la Iglesia entera se volvía hacia el mundo para intentar detectar en él la huella del paso de Dios.

Esto creó inmediatamente una floración de pareceres, muchas veces contrastados, en que no siempre lucía la apertura interior a la resonancia de Dios por medio de los acontecimientos externos, sino junto con ella (donde la hubiera) o sin ella, verdaderas avalanchas de proyectos de evangelización en los que podía detectarse el trasfondo de posturas previamente alcanzadas y que se pretendía afianzar al amparo de los nuevos aires que empezaban a respirarse.

Con ello en toda la Iglesia empezó a notarse una tensión que fue en aumento (y que todavía es pronto para saber si ha disminuido o ha crecido más todavía) entre quienes buscaban la voluntad de Dios en la movilidad propia de los acontecimientos humanos y quienes volvían la vista preferentemente a las reglas de juego establecidas desde hacía años e incluso siglos. Y esta tensión, que empezó en muchos casos a partir de cristianos concretos de todo tipo, acabó alcanzando a una serie de organismos e instituciones que empiezan a resentirse, divididos por una polémica, que, en lo dialéctico, viene a equivaler a una especie de guerra de religión en que todos parecen hablar en nombre de Dios desde tendencias contrapuestas.

La gravedad de las tensiones (y en algunos casos incluso de los resentimientos) llevó a buscar algún medio que atajara el derrotero que habían tomado las cosas. Con bastante acierto empezó a indicarse el discernimiento de espíritus, personal o comunitario, como un camino excelente para que volvieran a unirse en Dios los que habían acabado separados supuestamente en su nombre. Si los caminos se serenaban en contacto con Dios, sería posible reabrir el debate, o el contraste de pareceres, sin que ello supusiera un enfrentamiento entre los interesados, que en bastantes casos tenía mucho de visceral.

El recurso al discernimiento espiritual

La necesidad de apagar los fuegos que, en lugar de calentar la Iglesia, amenazaban con quemarla, fue uno de los principales factores que movió a

los cristianos a volverse hacia este tipo de experiencia, convencidos de que Dios los quería unidos y no enfrentados. Pero este mismo interés puede estar en la raíz de que en algunos momentos haya sido peor el remedio que la enfermedad.

Porque a un discernimiento (sea personal o comunitario) no se debe ir nunca con el propósito de sacar adelante nada concreto, por bueno y santo que pueda parecer, porque entonces en la experiencia participan todos menos el responsable principal, Dios, que sólo se manifiesta a quien se mantiene abierto a lo que salga de allí, aunque no sea lo previsto. Por esto el interés en utilizar el discernimiento en favor de la unión hizo que los que previamente estaban enfrentados desconfiaran en bastantes ocasiones de los que lo promovían, suponiendo que no era más que una maniobra para llevar el barco a su propia orilla. Por lo cual, en determinadas ocasiones, esta iniciativa ha contribuido a ahondar la misma división que pensaba solventar.

El punto decisivo radica en que es muy distinto ir a discernir lo que Dios quiere, de mí o de nosotros, de ir a discernir lo que yo o nosotros creemos que Dios quiere. En el primer caso, la indiferencia previa de la que hemos hablado mantiene a la persona abierta sin condicionamientos a la influencia de Dios. En el segundo, el convencimiento de que ya sé lo que Dios quiere convierte el discernimiento en una experiencia que busca que Dios apoye lo que previamente se ha considerado como su voluntad ya declarada.

De todo lo dicho se deduce que llevar a cabo un discernimiento comunitario supone una serie de condiciones previas, sin las cuales el proceso acabará en un fracaso rotundo o en un empeoramiento no deseado. Y tales condiciones previas habrá que buscarlas en cada uno de los miembros de una comunidad que quiere discernir algo entre todos, porque bastará que uno solo de ellos no las tenga para que el discernimiento comunitario resulte sencillamente imposible, por falta de capacidad para entrar en él.

La comunidad capaz de discernir

Para que una comunidad pueda adentrarse en un discernimiento comunitario hace falta que todos sus miembros, absolutamente todos, se sientan unidos en comunión respecto a su vocación común, de manera que no se consideren divididos entre sí como facciones enfrentadas en algo tan fundamental como la razón que da sentido a su vida.

Es necesario igualmente que sean personas habituadas a discernir interiormente la voluntad de Dios respecto a sí mismos, o sea, que fundamentalmente sean contemplativos en sus relaciones con Dios, pues es ahí donde

El tiene facilidad para manifestarse en forma de vivencias diversas que complementan lo que puedan dar de sí el estudio, la reflexión o la experiencia. Si Ignacio de Loyola hubiera sido consultado (que ya lo fue) sobre cómo una persona debe situarse en esta actitud ante Dios, él recomendaría que hiciera los Ejercicios Espirituales completos, que solamente buscan eso: que la persona se habitúe a sintonizar con Dios con naturalidad. Esta sintonía habitual ilumina a los ojos del que discierne lo que tienen de válidos los argumentos utilizados a propósito del tema en cuestión.

Si la persona vive lo que acabamos de indicar, sentirá en sí una confianza absoluta en la buena voluntad de los compañeros de comunidad y esto es imprescindible para que una experiencia de apertura al Espíritu no se convierta en un nido de desconfianzas en el que falte el clima básico de cualquier discernimiento. Porque sólo cuando se percibe esa confianza sin reticencias por parte de todos se puede hablar con desenvoltura de lo que se opina o se siente sin temor a ser condenado por el simple hecho de disentir de lo que otros exponen. La mayor parte de las inhibiciones a la hora de manifestarse ante la comunidad provienen del miedo a represalias simplemente por presentarse ante ella como diferentes. Represalias que pueden consistir en algo tan sencillo como miradas o carraspeos, pero que tienen una gran fuerza intimidatoria.

A todo lo dicho hay que añadir que todos deben tener conciencia de que los resultados del discernimiento pueden ser diferentes de los que esperaban, y que deben estar dispuestos de buena gana a aceptar dichos resultados, como expresión de la voluntad de Dios sobre la comunidad en un momento dado. Si esta buena disposición previa a lo que resulte de las deliberaciones y de la oración de los compañeros no se da en todos sin excepción, el final del proceso traerá consigo un aumento de los enfrentamientos o las divisiones que afectará con particular intensidad a quienes no se hallaban convenientemente preparados, pero que repercutirá negativamente en el resultado y en la misma comunidad, que se verá en la práctica impedida para llevar adelante las conclusiones con la armonía deseada.

Cuándo es válido un discernimiento comunitario

El discernimiento comunitario busca como ideal la unanimidad en las conclusiones. Unanimidad por convencimiento racional o por la unión cordial de quienes discrepan en el terreno de los argumentos. Un discernimiento que no termina aportando paz a la comunidad, sino división, no tiene garantías de estar respaldado por Dios. En el caso de los primeros jesuitas

(en la Deliberación de 1534), el resultado por unanimidad colmó sus aspiraciones y deshizo sus dudas. Pero no todos los grupos tienen un grado tan acentuado de cohesión interna. Sí está claro que, donde no se produzca la unanimidad, debe al menos quedar desterrada la repugnancia interior en todos los participantes. Lo contrario indicaría que habría fracasado el discernimiento.

Es fundamental en un proceso bien llevado de discernimiento comunitario que las conclusiones finales, aunque no se aceptaran por unanimidad, produjeran en todo el grupo y en cada uno de sus miembros una experiencia notable de unión y gozo en el Señor. Este dato ha sido siempre considerado por los expertos en cuestiones del espíritu como signo de que Dios se ha hecho presente en la comunidad en un momento en que ésta ha recurrido a El en demanda de ayuda.

Sin embargo, aquí no acaba todo. Será la propia vida, al aplicar las conclusiones a las que se haya llegado, la que indicará si son viables o si, por el contrario, hay que volver sobre ellas para adaptarse a lo nuevo que surja y que pudo no estar previsto en el anterior discernimiento. Lo mismo que en el discernimiento personal lo que se busca no es ejercerlo aisladamente en ocasiones sueltas, sino una actitud de apertura constante a lo que Dios pueda sugerir a través de los acontecimientos, el discernimiento comunitario debe dejar abierta la puerta a la reconsideración de las resoluciones adoptadas, para no petrificar la voluntad de Dios sobre el grupo en un momento dado, convirtiéndola en ley inamovible que aplaste en lugar de ayudar.

Ocasiones apropiadas para un discernimiento comunitario

Esta experiencia de búsqueda en común de la voluntad de Dios sobre un grupo no es algo que se deba practicar en cualquier momento ni a propósito de todo lo que pueda suceder en torno a él. Hay otros modos para conectar con la voluntad de Dios, que van desde el sentido común al discernimiento personal, pasando por las constituciones de las comunidades religiosas o las disposiciones de todo tipo que se dan en la Iglesia y que afectan a quienes forman parte de ella.

El momento espiritual para llevarlo a cabo debe ser aquél en que todos los miembros de la comunidad estén de acuerdo en que ésta es la mejor manera, o incluso la única, de rastrear la voluntad de Dios en un problema que afecte al grupo y para cuya solución se consideren insuficientes los cauces ordinarios por los que suele discurrir la vida, cuando no hay elementos no previstos que la alteren.

También puede considerarse esta posibilidad por iniciativa del superior, pero siempre para llevarla a cabo deben estar todos los miembros de la comunidad "cordialmente" de acuerdo con realizarla. En ningún caso deberá ser utilizado el discernimiento como instrumento en manos de nadie (miembros de la comunidad o superior) para llevar adelante soluciones preestablecidas. Esto supondría desconocer que el discernimiento busca conocer la voluntad de Dios sobre algo y no apoyar decididamente posiciones ya tomadas. La apertura a que la solución pueda no estar prevista es indispensable, porque de lo contrario se busca inconscientemente que se confirme la opinión propia, aunque para ello se invoque a Dios.

Pero lo mismo que hemos dicho que antes del discernimiento la comunidad debe estar profundamente unida en la caridad, también debe quedar clara la situación del superior a la hora de hacerlo. Hay quien opina que el superior, por el mismo hecho de serlo, no debe entrar en el discernimiento comunitario como uno más, pues esto iría en detrimento de su autoridad (o, si se prefiere, de su responsabilidad). Pero no es difícil comprender que de esta forma el superior se convierte en espectador de algo en lo que él mismo no participa, que puede inhibir con su reserva la apertura sincera y confiada de los otros y que no podría decirse que es fruto de un discernimiento comunitario lo que no ha contado con todos los interesados en el resultado, puesto que el superior, aunque lo sea, es también miembro de la comunidad.

Además, ningún sujeto de los que componen el grupo debe desconfiar de ningún otro (aunque se trate del superior), pues de lo contrario la experiencia no llegará a buen término. Y el superior tampoco debe desconfiar de sus súbditos (menos aún del conjunto de ellos), aceptando en principio lo que salga del discernimiento comunitario como posible expresión de la voluntad de Dios, aunque luego la misma vida sea la que muestre si puede o no realizarse lo acordado. Para quienes piensan que la autoridad del superior sufriría merma por el hecho de participar en el discernimiento como uno más, convendría recordarles que el resultado final no siempre podrá llevarse a buen término, por imperativos o condicionamientos de otro género y en esto siempre tendrá él la última palabra.

En cualquier caso, un dato fundamental para saber si la ocasión de discernir comunitariamente es apropiada, lo constituye el que el grupo no lo busque para contrarrestar de alguna forma la autoridad del superior, utilizando un sistema que acabaría en medidas de presión contra él. Y el superior, por su parte, no debe caer en la tentación de utilizar el discernimiento como un medio indirecto de imponer su autoridad, o de saber lo que piensan sus súbditos, pues acabaría manipulando una experiencia en la

que debe dejarse a Dios la puerta abierta para que lleve a la comunidad por donde mejor le parezca.

Otras formas de consulta comunitaria

De todo lo que se ha ido comentando se deduce que el discernimiento comunitario no equivale a la "actitud de discernimiento habitual" que debe existir en el seno de una comunidad. Es altamente deseable que dicha actitud se dé en el mayor número posible de comunidades y en todas, si ello fuera factible. Pero eso no significa que el discernimiento comunitario sea un modo de conocer la voluntad de Dios que deba utilizarse con excesiva frecuencia o a propósito de cuestiones banales.

El discernimiento comunitario, por su complejidad y por el tiempo que exige para ser llevado felizmente a término, no es un instrumento de todos los días, sino de ocasiones contadas, rayanas en lo excepcional. ¿Significa esto que mientras tanto la opinión de la comunidad queda al margen de las decisiones que se toman? Ciertamente no, pues esto supondría volver al punto de vista que consideraba al superior como el único o el más iluminado por Dios respecto a las cuestiones comunitarias por razón de su cargo.

El espíritu habitual de discernimiento en que debe vivir todo miembro de una comunidad religiosa debe ser una ayuda considerable para el mismo superior, que deberá contar con los puntos de vista de sus compañeros, pero sin tener que recurrir necesariamente al discernimiento comunitario tal como se describe en este artículo.

Suelen nombrarse en las comunidades uno o varios consejeros, con los que será conveniente que se asesore, aparte la obligación que tenga en este sentido de acuerdo con las constituciones de su propia familia religiosa. Puede también consultar a los miembros de su comunidad que estime más en contacto con el tema a resolver, pero sobre todo puede favorecer un clima en que todo el que tenga algo que decir pueda hacerlo, de tal modo que su gobierno tenga el alivio de todo lo bueno que puedan aportarle sus hermanos.

Este clima puede fomentarse de distintas formas, pero es posible que la más conveniente fuera la que podríamos llamar "consulta comunitaria". No se trataría en este caso de un discernimiento comunitario propiamente dicho, sino del hábito de llevar a consulta de la comunidad todo tema que afecta a ésta o a alguno de sus componentes, siempre que algo serio no aconseje la discreción sobre asuntos que piden un tratamiento más personal o más restringido.

Si esta consulta comunitaria se desarrolla en clima de libertad, el superior será abundantemente asesorado por sus compañeros, éstos notarán que participan en la buena marcha de lo que concierne a todos y la decisión siempre la tomará el superior (con lo que su autoridad sigue a salvo), teniendo en cuenta lo que ha oído y remitiéndose en último término a lo que considere más prudente en conciencia una vez examinado el asunto entre todos.

Con un ambiente comunitario semejante no será de extrañar que, llegado el momento de realizar un discernimiento en regla, encuentren todos el terreno abonado para exponer su experiencia espiritual a propósito de los argumentos y razones que se aduzcan, con la libertad de quien no se siente presionado, sino de quien sabe que su aportación es fundamental en el conjunto de la experiencia.

Una bendición para las comunidades

Para que el discernimiento comunitario se convierta en una bendición para las comunidades hace falta que se respeten todos los presupuestos que se han aportado a lo largo de este artículo. Si esto no es así se puede convertir en una experiencia traumática en ningún modo deseable para nadie.

Con todos los requisitos descritos anteriormente es prácticamente imposible que el discernimiento comunitario degenera en una manipulación por parte del grupo o del superior, ya que esto es opuesto al clima de confianza y apertura que es condición previa indispensable para el desarrollo de la experiencia.

Será por tanto impensable que nadie pretenda imponer sus propias opiniones (por bien fundadas que las considere) a costa de las resistencias internas de nadie, salvo que falte la actitud fundamental de ir a buscar lo que Dios quiere y no a demostrar que algo en concreto es lo que quiere Dios.

Un discernimiento bien hecho contribuirá eficazmente a la unión de todos en el Señor y obrará en la comunidad una compenetración profunda de los ánimos por encima de las diferencias legítimas de opinión. Con estas diferencias cordialmente integradas las instituciones se harán más permeables a los "signos de los tiempos" y dejarán espacio a la acción nueva del Espíritu en su Iglesia.

Con este tipo de experiencias la misma Iglesia se enriquecerá con la aportación de las múltiples comunidades que la componen, evitará la tentación

de evangelizar a base de ideas preconcebidas, e irá adaptándose constantemente en la evangelización al curso del mundo, tal y como lo hace el mismo Señor que lo creó.

BIBLIOGRAFIA

A. BARRUFO - T. BECK - F.A. SULLIVAN, *L'azione dello Spirito Santo nel discernimento*, Centrum Ignatianum Spiritualitatis, Roma 1980.

J. CARROL FUTREL, *El discernimiento espiritual*, Sal Terrae, Santander 1984.

J.M. CASTILLO, *El discernimiento cristiano*, Sígueme, Salamanca, 1984.

Essays on discernment, Dossier 'Deliberatio C', Centrum Ignatianum Spiritualitatis, Roma 1981.

A. GUIDETTI, *Il Discernimento degli Spiriti in S. Bernardino da Siena e in S. Ignazio di Loyola*, Centrum Ignatianum Spiritualitatis, Roma - L'Aquila 1982.

Antonio Navas